

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 14 de marzo de 2018 Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) (en adelante, "Inditex") ha publicado como Hecho Relevante, información sobre los resultados del ejercicio 2017 y reparto de dividendos, registrado en la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores bajo el número 262854.

La Nota de Mercado correspondiente incluye la siguiente información relativa a las fechas relevantes a efectos del pago del dividendo, sobre la base de la información previamente proporcionada al efecto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, "Iberclear"), en fecha 13 de marzo de 2018:

Dividendos		
Fecha de pago	Record-date	Ex-date
2-may.-2018	30-abr.-2018	27-abr.-2018
2-nov.-2018	31-oct.-2018	30-oct.-2018

Habiéndose reconocido por Iberclear en fecha 14 de marzo de 2018 -tras la publicación del citado Hecho Relevante- su error de interpretación y comunicación al emisor en las fechas correspondientes al pago del dividendo de 2 de noviembre de 2018, Inditex procede a modificar la tabla de fechas relevantes a efectos del pago del dividendo, contenida en la página 6 de su Nota de Mercado, que queda redactada como sigue:

Dividendos		
Fecha de pago	Record-date	Ex-date
2-may.-2018	30-abr.-2018	27-abr.-2018
2-nov.-2018	1-nov.-2018	31-oct.-2018

En Arteixo (A Coruña), a 14 de marzo de 2018

Antonio Abril Abadín  
Secretario General y del Consejo